



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-014377-17-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014377-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOFAR S.A., Legajo N° 192 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor JUAN VULEKOVICH, Documento Nacional de Identidad N° 24.952.357, Matrícula Provincial N° 2.983, como Co-Director Técnico de la firma BIOFAR S.A., con domicilio en López y Planes N° 551, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 03 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.930.662, Matrícula Provincial N° 2.734, como Co-Directora Técnica de la firma BIOFAR S.A., a partir del 03 de julio de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014377-17-6